



1117

DECRETO N° _____

TEMUCO,

09 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 17/05/2017; presentada por Zuniga Prado Patricia Alejandra.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ZUNIGA PRADO PATRICIA ALEJANDRA
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-23281
Código : 523.250
Actividad Económica : VENTA PRENDAS DE VESTIR, PAQUETERIA Y BAZAR
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1399, LOCAL 9
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1399, LOCAL 5 Y 6
Rol Avalúo : 54-20
Fecha de Solicitud : 07.06.2017
Traslado N° : 40
Fecha : 07.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes

1309292.